

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 2067 2019

EN CONCÓN,

13 AGO 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- C.- Ingreso N°3.176 de la Distribuidora Rodrigo Adolfo Leyton Tapia - "Lipigas Concón", recibido por Oficina de Partes a través de carta el día 24 de julio de 2019, solicitando la instalación de publicidad en evento municipal "7° Concón Carretón Abajo", y la exención de los derechos publicitarios en base a un aporte que consta en la contratación del Servicio de Cronometraje para dicho evento, avaluado en \$416.500.-
- D.- Cotización del Servicio de Cronometraje del día 12 de junio de 2019 que especifica el valor del servicio y sus características.
- E.- La evaluación presentada por Departamento de Rentas Municipales, sobre la solicitud de la Empresa Lipigas Concón.
- F.- Art. N°11 de la Ordenanza Local sobre Derechos, en donde faculta al Sr. Alcalde a rebajar o eximir de derechos a empresas auspiciadoras de actividades municipales o financien obras de inversión.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la instalación de elementos publicitarios a la empresa DISTRIBUIDORA RODRIGO ADOLFO LEYTON TAPIA - "Lipigas Concón", RUT [REDACTED] durante el evento "7° Concón Carretón Abajo" a realizarse el 25 de agosto de 2019, que consta de: un globo de 3,5mts por 3,5mts y 2 banderas de 120 x 200
2. **DÉJESE** exento del pago de derechos publicitarios a la empresa DISTRIBUIDORA RODRIGO ADOLFO LEYTON TAPIA - "Lipigas Concón", quien aportará el monto de \$416.500 en arriendo de servicio de cronometraje, lo que supera el 100% de los Derechos Municipales, por concepto de cobros de publicidad, valorizado en \$402.071.
3. **CONFECCÍONESE** por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el convenio respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/fpz

Distribución:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- DAF
- 4.- DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado